

El proceso presupuestario consiste generalmente en cuatro etapas. La primera etapa corresponde a la formulación de la propuesta de presupuesto del ejecutivo; la segunda etapa consiste en la discusión parlamentaria de la propuesta y aprobación de la ley de presupuesto. En la tercera etapa, se implementa la propuesta, y en la cuarta etapa, se evalúa la ejecución del presupuesto.

La aprobación del presupuesto es responsabilidad de la rama legislativa. La participación activa del congreso en el proceso presupuestario se considera como parte esencial de la democracia. Sin embargo, las enmiendas por parte del congreso al presupuesto podrían tener consecuencias negativas sobre los resultados de la política fiscal. Los miembros de la legislatura podrían tener un horizonte de corto plazo al decidir sobre la asignación de recursos. Además, los intereses de la legislatura pueden centrarse en maximizar el gasto asignado a electorados específicos. La falta de alineación entre los incentivos del ejecutivo y el legislativo, es a menudo la mayor preocupación en la fase de aprobación parlamentaria del presupuesto.

Tanto los países de ALC como los de la OCDE incorporan componentes similares en su presentación del presupuesto al parlamento. En el caso de los países de la región, más del 75% incluye los objetivos de política fiscal a mediano plazo, las perspectivas sobre los ingresos y gastos totales a mediano plazo, los supuestos macroeconómicos y las prioridades presupuestarias. La principal diferencia entre ambos grupos de países es el grado de detalle en el que las apropiaciones son presentadas para su aprobación legislativa. En el caso de los países miembros de la OCDE, 87.8% presentan apropiaciones presupuestarias pormenorizadas al parlamento, en comparación con el 68.7% en la región de ALC. México es el único país de ALC que incluye la perspectiva a largo plazo (más de 10 años) en los ingresos y gastos totales al momento de presentar documentos al congreso.

Las leyes que regulan el sistema presupuestario establecen las atribuciones formales del poder legislativo y los mecanismos de decisión durante el proceso presupuestario. Las limitaciones legales y prácticas presupuestarias varían mucho de un país a otro. En casi la mitad de los países de ALC, el congreso posee autoridad sin restricciones para incluir modificaciones presupuestarias, lo que significa que el parlamento puede introducir cambios que podrían aumentar el gasto o reducir los ingresos, aumentando el riesgo de deterioro de la situación fiscal e incremento de la deuda pública. En un poco más de un tercio de los países de ALC, el poder legislativo sólo está autorizado a recortar elementos existentes. Colombia es el único país de la región en donde el parlamento puede modificar el proyecto de ley de presupuesto del ejecutivo si los gastos tienen ingresos correspondientes para justificarlo.

Si el presupuesto no es aprobado por el congreso antes del inicio del año fiscal, el 35% de los países de ALC, entre ellos Argentina, República Dominicana y Panamá, aplican el presupuesto del año anterior en forma provisional. Para casi un tercio de los países de ALC, incluyendo Costa Rica, Perú y Chile, la propuesta de presupuesto presentada por el ejecutivo entraría en efecto. En otros casos específicos, como Guatemala,

el presupuesto del año anterior se aplica, pero puede ser modificado por la legislatura; y en el caso de Paraguay, el presupuesto del año anterior se aplica para todo el año fiscal.

Metodología y definiciones

Los datos corresponden a 2013, y se basan en las respuestas de los países a la Encuesta sobre Prácticas y Procedimientos Presupuestarios 2013 de la OCDE. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios responsables del presupuesto en los países de ALC y en los países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las evaluaciones de los propios países sobre prácticas y procedimientos actuales. Los totales de la OCDE se basan en las respuestas de 33 países miembros de la organización. Los datos se refieren solo a los gobiernos central/federal y excluyen las prácticas a nivel estatal/local. Una asignación es la designación de los fondos en el presupuesto para un programa o una organización gubernamental.

La propuesta de presupuesto del ejecutivo es desarrollada por la APC tras las negociaciones iniciales y estimaciones proporcionadas por los ministerios de línea/agencias. La naturaleza de la propuesta de presupuesto del ejecutivo puede variar de un país a otro. La propuesta de presupuesto abarca la propuesta principal del ejecutivo, así como cualquier documento de apoyo que esté vinculado a la misma.

Los términos “legislatura”, “parlamento” y “congreso” se utilizan como sinónimos para indicar el órgano legislativo de un país, aún cuando el término “parlamento” es más apropiado en los sistemas de gobierno parlamentario, y “legislatura” o “congreso” se utiliza con mayor frecuencia en países con sistemas presidenciales.

Otras lecturas

Santiso, C. y M. Varea (2013), “Fortaleciendo las capacidades presupuestarias de los Parlamentos en América Latina y el Caribe”, Banco Interamericano de Desarrollo Resumen de Políticas No. IDB-PB-194, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Hallerberg, M., C. Scartascini, y E. Stein (2009), *Who Decides the Budget? A Political Economy Analysis of the Budget Process in Latin America*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Notas para los gráficos

5.8: De acuerdo a la ley colombiana, el parlamento puede modificar el proyecto de presupuesto del Ejecutivo si los gastos tienen un ingreso correspondiente para justificarlo.

5.7. Elementos incluidos en los documentos del presupuesto en la presentación al Congreso, 2013

País	Objetivos de la política fiscal para el mediano plazo	Supuestos macroeconómicos	Prioridades presupuestarias	Metas de desempeño no financiero	Perspectiva de mediano plazo respecto del ingreso y gasto total	Perspectiva de largo plazo respecto del ingreso y gasto total (10+ años)	Asignaciones claramente definidas sometidas a votación en el Congreso	Vínculos entre las asignaciones y las unidades administrativas	Texto de legislación para las políticas propuestas en el presupuesto
Argentina	●	●	●	●	●	○	●	●	○
Barbados	○	○	○	○	○	○	●	●	○
Brasil	●	●	●	●	●	○	●	●	●
Chile	●	●	●	●	●	○	●	●	●
Colombia	●	●	●	○	○	○	○	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	○	●	●	●
República Dominicana	●	●	●	○	●	○	●	●	●
Ecuador	○	●	○	○	●	○	●	○	○
El Salvador	●	●	●	○	●	○	○	●	○
Guatemala	●	●	●	●	●	○	○	●	●
Haití	○	●	●	●	●	○	●	●	●
Honduras	●	●	●	●	●	○	●	○	●
Jamaica	●	●	●	○	●	○	●	●	○
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Panamá	○	○	●	○	○	○	○	○	○
Paraguay	●	●	●	●	●	○	○	○	○
Perú	●	●	●	○	○	○	○	○	○
Total ALC									
●	13	15	15	9	13	1	11	12	9
○	4	2	2	6	4	16	6	5	6
Total OCDE									
●	31	30	31	24	25	8	29	29	19
○	2	3	2	9	8	25	4	4	14

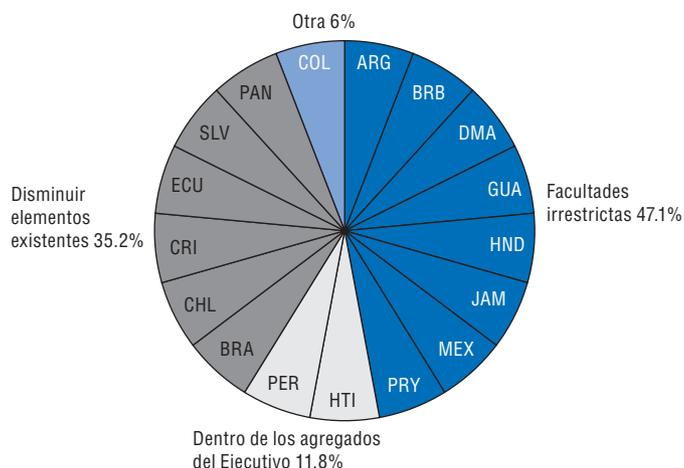
Legenda:

- Sí
- No

Fuente: OCDE (2013), Encuesta sobre prácticas y procedimientos presupuestarios.

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933435193>

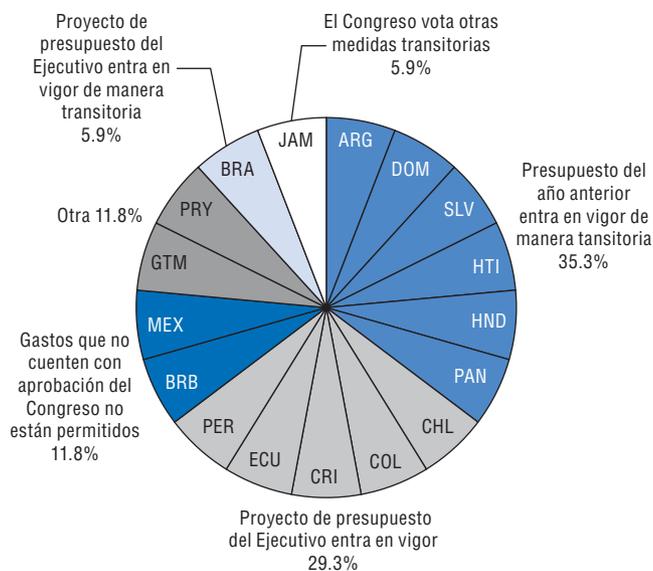
5.8. Atribuciones formales del Congreso para enmendar, 2013



Fuente: OCDE (2013), Encuesta sobre prácticas y procedimientos presupuestarios.

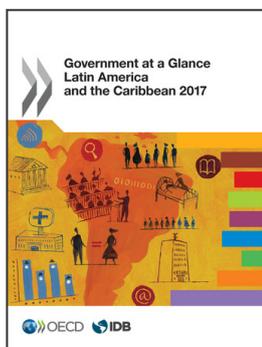
StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933434706>

5.9. Consecuencias if the budget is el proyecto de presupuesto del Ejecutivo, 2013



Fuente: OCDE (2013), Encuesta sobre prácticas y procedimientos presupuestarios.

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933434711>



From:

Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2017

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/9789264265554-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2016), "Aprobación del presupuesto", in *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2017*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264266391-25-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to rights@oecd.org. Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at info@copyright.com or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at contact@cfcopies.com.